



LAGUNA BLANCA, 02 DE OCTUBRE DE 2023

N° 803 /.- (SECCION "A") VISTOS: La Solicitud de Feriado N° 94/2023, de fecha 15 de septiembre de 2023, presentada por don Carlos Calixto Miranda, Profesional, Grado 10° E.M.S., mediante la cual solicita autorización para hacer uso de 01 día hábil de feriado legal correspondientes al año 2023, el día 20 de septiembre de 2023.

El Decreto Alcaldicio N° 717 (sección "A"), de fecha 30 de diciembre de 2022, que posterga por razones de buen servicio, feriado legal de los funcionarios del área Municipal de la Ilustre Municipalidad de Laguna Blanca, para el año 2023.

Lo dispuesto en el artículo 101 y siguientes de la Ley N° 18.883, que aprueba el Estatuto Administrativo para Funcionarios Municipales.

La Resolución N° 18 de 2017, de la Contraloría General de la Republica, que fija normas sobre Tramitación en Línea de Decretos y Resoluciones Relativos a las Materias de Personal que señala.

La Ley N° 18.880, que establece bases de los procedimientos administrativos que rigen los actos de los órganos de la Administración del Estado.

En uso de las atribuciones que me confiere la Ley N° 18.695 Orgánica Constitucional de Municipalidades; las Leyes Nos. 19.130 y 19.602 que la modifican.

El acta de proclamación del Tribunal Regional Electoral de la Décimo Segunda Región de Magallanes y Antártica Chilena fecha 18 de junio de 2021 que proclama Alcalde de la Ilustre Municipalidad de Laguna Blanca, y del Acta de Instalación del Concejo Municipal de Laguna Blanca de fecha 28 de junio de 2021, dicto lo siguiente:

DECRETO

1.- AUTORIZASE a don **CARLOS CALIXTO MIRANDA**, RUT. N° 7.295.909-4, Profesional, Grado 10° E.M.S., para hacer uso de **01 día** hábil de feriado legal correspondientes al año 2023, el día **20 de septiembre de 2023**.

2.- ESTABLEZCASE que el funcionario deberá reintegrarse a sus funciones habituales a partir de las 08:00 horas del día 21 de septiembre de 2023.

3.- PASE al Departamento de Recursos Humanos para conocimiento y trámite a seguir.

ANÓTESE, COMUNÍQUESE, REGÍSTRESE EN LA PLATAFORMA SIAPER DE LA CONTRALORÍA GENERAL DE LA REPÚBLICA y una vez hecho **ARCHÍVESE**.


RENE VILLEGAS BARRÍA
SECRETARIO MUNICIPAL

FIOG/RAVB/clb


FERNANDO IVÁN OJEDA GONZÁLEZ
ALCALDE
IL. MUNICIPALIDAD LAGUNA BLANCA

Distribución:

- Recursos Humanos
- Antecedentes
- Archivo

Distribución Digital

- Control
- Interesada/o



REPUBLICA DE CHILE
MUNICIPALIDAD DE LAGUNA BLANCA
DEPARTAMENTO DE FINANZAS Y ADMINISTRACION
SECCION RECURSOS HUMANOS
CASILLA 34-D - FONO FAX +56 61 2 311136
REGION DE MAGALLANES Y ANTARTICA CHILENA

SOLICITUD DE FERIADO N°94/2023

NOMBRE:	CARLOS CALIXTO MIRANDA	RUT:	07.295.909-4
SERVICIO:	MUNICIPAL	FECHA:	15/09/2023
CARGO:	PROFESIONAL	GRADO:	10
NOMBRE JEFE DIRECTO:	MARICEL GARAY CARDENAS		

Viene a solicitar al Sr. ALCALDE de la ILUSTRE MUNICIPALIDAD DE LAGUNA BLANCA, le conceda el feriado legal correspondiente al año calendario 2023 por 01 día(s), desde el 20/09/2023 hasta el 20/09/2023

Total días solicitados : 01 días



DISTRIBUCION:

1. Interesado
2. Sección RR.HH.

MUNICIPALIDAD DE LAGUNA BLANCA
02 OCT 2023
OFICINA DE PARTES
RECIBIDO

PERMISOS LEGALES (FERIADOS)

Nombre :CARLOS MAXIMO CALIXTO MIRANDA
Código :45
Postergados Año Ant. :19 Postergados Adic.Año Ant. :5
Postergados Próx.Año :0 Postergados Adic.Próx.Año :0
Días Disponibles :10 Días Adic.Disponibles :10

N°Decreto	Estado	Fec.Emisión	N° Días	Fec.Inicio	Fec.Término	Tipo Días
38	Otorgado	17/03/2023	1	20/03/2023	20/03/2023	Días Normales
57	Otorgado	15/06/2023	23	03/07/2023	25/07/2023	Días Normales